

E. & W. HARDT

La Paz--Bolivia.

Agentes de la Compañía de Vapores Roland Linie Bremen

Casa principal: "Hardt y C.º" - Berlin

Con sucursales en: Manchester, Buenos Aires, Montevideo, Asunción, Rosario, Bahía Blanca, Punta Arenas, Valparaíso, Santiago, Concepción, Lima, Callao, Trujillo, Arequipa, Molleño, Sydney, Adelaide, Melbourne, Nueva Zeland

ALMACEN POR MAYOR

CON UN CONSTANTE SURTIDO EN géneros de seda, algodón y lana para vestidos de señoras, géneros blancos y creas para sábanas, frazadas, pañolones, medias, calcetines, camisas, camisetas, pañuelos de seda y algodón, toallas, servilletas, manteles, casimires, casinetes, driles, géneros para forros.

Mercería en general y máquinas de coser de la afamada fábrica

"Biesolt & Locke" Meissen Alemania.

PLAZUELA SAN FRANCISCO Y ESQUINA RECREO.

W. R. GRACE & Co.

Tienen ya en existencia las famosas máquinas de coser

"REINA"

las cuales poseen las siguientes ventajas sobre todas las otras:

Además del mecanismo interior que es tan bueno ó superior al de otras máquinas, tiene la "REINA" á la vista las siguientes reformas:—

Para aflojar el hilo al sacar la costura, en la máquina "REINA" se hace automáticamente, levantando solamente el pié de costura; en otras máquinas para aflojar el hilo se necesita además de levantar el pié de costura para sacar el género, abrir el resorte de tensión.

En la máquina "REINA" la barra que hace el movimiento de la aguja, está cubierta en su parte superior, de suerte que, al subir y bajar dicha barra no introduce en el mecanismo interior el polvo; en otras máquinas la barra está descubierta, de manera que, en el movimiento introducen en el mecanismo interior el polvo que se prende en la barra.

En la "REINA" para graduar la puntada hay una escala, de manera que, á voluntad, se puede hacer la puntada siempre exactamente igual; en otras máquinas para dar la puntada solamente hay un tornillo, de suerte que la puntada tiene que graduarse al cálculo.

El devanador de la máquina la "REINA" tiene cubierta la rueda dentada por un disco de acero, impidiendo este disco que los dientes sufran; en otras máquinas a rueda dentada del devanador está al aire, de manera que cualquier contacto la hace sufrir.

El manubrio de la manivela está en la "REINA" adaptado con una pieza ad-hoc, de acero que se introduce en la rueda del eje en un espacio hecho á propósito; en otras máquinas el manubrio de la manivela está en la parte que se adapta á la rueda del eje y tiene un cuero que fácilmente se gasta y le dá á la máquina un sonido muy desagradable.

En la máquina V de pié, (Catálogo página 20) la barra de la aguja no está cubierta.

En la máquina B de pié, hay una combinación que interesa mucho á los sastres y costureras, y es que la rueda de la correa, puede girar en sentido contrario al que gira cuando cose, de suerte que, no hace mover la barra de la aguja, lo que impide que se rompan agujas, en primer lugar, por dicha combinación es muy fácil manejar el devanador.

Otra reforma muy notable y ventajosa en las máquinas "REINA" es la que se observa en la rueda grande de la correa que está montada en cojinete de BALAS, lo lo que impide que no se gaste el eje principal de la rueda que es una de las partes que más trabaja.

En la "REINA" casi todas las máquinas tienen la barra que une la rueda al pedal de ACOERO, mientras que en otras máquinas dicha barra es de madera.—A simple vista está lo ventajosa de esta reforma por la duración de la parte indicada, pues la de madera es fácil su deterioro y rotura.

También tienen en depósito:

Té Ratampuro; Cerveza importada, blanca y negra; Higos secos; Kerosene, "Rosa Blanca"; y "Faro"; Arados de disco, y corrientes; cueros finos para calzado; Tocuyos; Driles, etc., etc.

y tiene por llegar:

Escritorios finos de todas clases; Velas de esperma; Lámpas; carretillas de mano; Leche condensada; Pianos; Pianolas; Estaquillas de madera; Mesas para máquinas de escribir; Teclados; Pisos de madera pulida "Parquet"; Balanzas; Pinturas finas y corrientes; Tinas de baño de fierro enlozadas y porcelana; calentadores; Manteca; Aceite fino de comer; Arroz "Bau-cock", la mejor de las aguas minerales:—WHITE ROCK.

y el último triunfo de la invención Americana

MAQUINAS DE ESCRIBIR "SECOR"

“El Comercio de Bolivia”

LA PAZ, OCTUBRE 1.º DE 1907

Institutos técnicos de comercio

La plausible iniciativa del Senador por Chuquisaca doctor Emilio Fernández Molina sobre creación de escuelas especiales de comercio ha recibido acogida favorable de la Comisión de Instrucción del H. Senado, la cual, después de estudiar con detenimiento todos los puntos que se han dado en este sentido, ha hecho algunas modificaciones de forma al proyecto original, asegurándole a la vez una próxima y segura realización.

El informe a quehaceres reformos, está concebido en los siguientes términos:

H. Senado Nacional:

No pueden ser más laudables los propósitos y las iniciativas para que se organicen institutos técnicos profesionales en el país; porque, ensanchándose de este modo, las esferas de actividad para nuestra juventud, podrá dedicarse a otro género de profesiones, tan honestas y quizá más lucrativas que las tres seculares de abogado, médico y sacerdote, únicas existentes hasta hace pocos años y que, para muchos de los que las adoptaban, eran y son todavía, el camino que conduce al proletariado con todas sus desgraciadas consecuencias.

En esta virtud, es plausible el proyecto del H. señor Emilio Fernández Molina, que tiene por objeto la creación de Facultades o Escuelas especiales de Comercio, organizadas con más acierto y seriedad que lo que se ha hecho hasta ahora en los diversos ensayos realizados entre nosotros.

En efecto: el estatuto general de instrucción pública de 15 de enero de 1874, en el título sexto, que trata de la “Instrucción especial”, se ocupa, en el párrafo 3.º de las “Escuelas de Comercio”, prescribiendo que esta enseñanza comprende [artículo 45] inglés y francés, caligrafía comercial, teneduría de libros y estudio de letras de cambio, correspondencia epistolar y conocimiento de las fórmulas mercantiles, estadística y economía mercantil, código de comercio, estudio de las primeras materias que produce el país, nociones de economía política y especialmente teoría del crédito, historia de comercio, que el programa de la enseñanza (artículo 46) determinará la duración de los cursos; y que, para el ingreso (artículo 47) a estas escuelas especiales, es necesario haber vencido la “instrucción superior primaria”.

En 22 de septiembre de 1881, se dió un decreto creando la “Escuela de Contabilidad y Finanzas” en la ciudad de La Paz, mientras fuese posible establecer un curso completo de comercio y finanzas; y disponiendo se den lecciones gratuitas nocturnas, por dos profesores, sobre contabilidad, teneduría de libros, derecho comercial, economía política, finanzas y legislación financiera del país; siendo obligatoria la asistencia para todos los empleados subalternos de los ministerios y de las oficinas de hacienda; el curso duraría dos años, debiendo recibir un “diploma de competencia” los que hubiesen merecido aprobación plena en los exámenes correspondientes. El diploma que los habilitaría para ser admitidos al desempeño de funciones públicas en el “ramo de hacienda”. Se suspendió esta escuela en 13 de diciembre de 1882, y ponemos que sin el tiempo suficiente para haber podido apreciarse sus beneficios prácticos.

En 11 de octubre de 1893, se promulgó la ley creando un “Instituto mercantil” en Sorata, con la dotación de un profesor y un auxiliar. Se reglamentó esta ley por decreto de 30 de junio de 1892, organizando una junta de administración y vigilancia, requiriendo, para ser alumno de la primera clase, tener doce años de edad, por lo menos, y rendir un breve examen de lectura, escritura, principios de gramática castellana y nociones generales de aritmética; reconociendo las asignaturas de gramática, historia y geografía, de matemáticas puras y de caligrafía, contabilidad e idiomas extranjeros, distribuidas en tres años de enseñanza. Como en el transcurso de diez años, [se comprueba que este instituto no correspondía a los fines de su creación, por resolución suprema de 12 de febrero de 1908, se declaró que no tenía

sino las condiciones de un establecimiento destinado a la instrucción primaria completa, “preparatoria” de la mercantil y de la segunda enseñanza, en cuyo carácter continuaría mientras se pudiese dotar a la ciudad de Sorata, de un instituto mercantil, que respondiera a su verdadera índole y a las necesidades de ese centro comercial; y por la de 12 de diciembre del mismo año, confirmando la declaración anterior, se resolvió encargar “interinamente”, su profesora: “a la Orden Mercedaria de La Paz, por solicitud del vecindario de Sorata, continuando hasta hoy, en esas condiciones.

Semejantes al anterior, existen también otros establecimientos de instrucción primaria en el país y que, sin embargo, llevan denominación incorrecta y puramente decorativa de “Instituto mercantiles”, como puede comprarse revisando el Presupuesto Nacional.

Para el sostenimiento de una “Escuela mercantil” en la ciudad de Oruro, que tuvo corta y raquítica duración, se consignó una partida de Bs. 1,500 en el presupuesto departamental, como lo dispuso la ley de 17 de febrero de 1900.

Igualmente, por ley de 13 de enero de 1900, se creó en Trinidad, capital del departamento del Beni, en remplazo del Colegio Nacional de enseñanza secundaria, un “Instituto Mercantil”, habiéndose dictado la reglamentación del caso, con carácter general para todos los establecimientos de esta especie, en 3 de marzo de ese mismo año. Se ha servido por un Director Inspector de Instrucción departamental y por tres profesores, debiendo enseñarse las siguientes materias: en el primer año, aritmética mercantil, gramática castellana, caligrafía y geografía; en el 2.º año, teneduría de libros, álgebra, geometría, historia nacional, francés e inglés, y en el 3.º año, teneduría de libros, código mercantil, economía política, francés e inglés; con un gasto total de Bs. 5,980, al año.

Por falta de profesores y de alumnos, fué clausurado este instituto, mediante la resolución suprema de 20 de mayo de 1902. Conviene anotar que la ley publicada en el Anuario respectivo, señala la anterior distribución de materias, que es distinta a la contenida a la misma ley y su reglamentación, que aparecen en otras publicaciones ministeriales de esa época, en las que, sin duda con mayor propiedad, las materias del 2.º año son idénticas a la del 3.º año, que hemos consignado.

Con el objeto de impulsar los estudios técnicos que propenden al ejercicio de nuevas profesiones en el país, se creó por resolución suprema de 9 de diciembre de 1902, el “título de Perito mercantil”, otorgable a los estudiantes que hubiesen concluido el curso comercial teórico-práctico, en conformidad a las disposiciones del preotado decreto reglamentario de 3 de marzo de 1900; y exhibido el correspondiente examen profesional. “De este modo”, dice la Memoria ministerial— quedará cimentada una profesión más en el país, bastante útil y de resultados esencialmente prácticos, mediante la que tanto las oficinas fiscales como el comercio podrán encontrar jóvenes bien preparados en el importante ramo de la contabilidad.”

La creación de este título de perito mercantil ó contador, fué confirmada por resolución suprema de 20 de julio de 1904, con motivo del reconocimiento que se hizo de tener valor oficial los estudios mercantiles que, de acuerdo con el plan prescrito en el decreto de 3 de marzo de 1900 se siguen en la sección especial del colegio “San Calixto” de esta ciudad.

Habiéndose votado en el Presupuesto Nacional de 1905, la partida de Bs. 5,000, para la creación de una “Escuela de Comercio”, anexa al Colegio oficial de esta ciudad, se ordenó en 24 de febrero de esta ciudad, se ordenó, en 24 de febrero de ese mismo año la inauguración del primer curso con dos profesores y con sujeción al plan prescrito en 3 de marzo de 1900, plan que no es sino el desarrollo sintético del contenido en la ley de 13 de enero de 1900, ya citada. En el presupuesto de este año de 1907, se han destinado Bs. 10,000 para el sostenimiento y nuevos cursos de esta escuela de comercio.

Finalmente, por resolución de 30 de julio de 1906, se concedió un local para que funcionen las clases nocturnas de la “Escuela comercial” fundada por la “Sociedad Centro Comercial” de esta ciudad, disponiéndose que los

profesores de los cursos comerciales sostenidos por el Gobierno den también lecciones en los dos turnos a aquel centro.

No conocemos el éxito con el que funcionan estas dos últimas escuelas; pero suponemos que sea favorable.

Hecha esta ligera reseña, de las diversas tentativas, que, con buena voluntad, se han efectuado para acilmar la enseñanza técnica comercial entre nosotros, pasemos a examinar el proyecto de ley del H. señor Fernández M. que motiva este informe.

Es de necesidad inaplazable la creación de esa enseñanza especial, organizada en tales condiciones de seriedad que aseguren buenos resultados, no sólo en las ciudades de Sucre, La Paz y Cochabamba, sino en todas las capitales de departamento, puesto que en todas ellas la necesidad es igualmente sentida. Lo que no sucede con otros estudios especiales, como el de la minería, agricultura, etc., que corresponden con preferencia a unas que a otras localidades.

Pero, como no sería posible crear, de inmediato “ocho escuelas” de esta naturaleza, podría empezarse por organizarlas convenientemente y desde luego, en las tres primeras ciudades mencionadas, para ir haciendo, sucesiva y paulatinamente, en las demás.

Sólo se denominan “Facultades” a las corporaciones que, formando parte integrante de las universidades, se componen de doctores o una ciencia y conferen grados universitarios; calidades que no reúnen los institutos de comercio, por lo que sería más correcto denominar a éstos: “escuelas o institutos técnicos profesionales de comercio.”

Con algunas indispensables adiciones, es admisible el plan de estudios propuesto, considerándolo como un “mínimum” de aprendizaje y dejando al Poder Ejecutivo que haga la distribución de las materias en tres años de estudio, dicte los programas y demás detalles reglamentarios pudiendo también ampliar los conocimientos escolares, en conformidad a los progresos y necesidades siempre crecientes de esta especialidad, así como organizar un año de estudios preparatorios, si fuese preciso, tal cual lo conceptuamos; por eso, la ley que revisa, carácter de cierta ecorrelativa inmovilidad, debe fijar, únicamente, la “extensión mínima” de esa instrucción técnica.

Convendría prescribir que los alumnos aprobados en los exámenes del 1.º y del 2.º año de estudios, puedan obtener certificados que los habiliten, no sólo para ejercer las funciones de “dependientes de comercio”, pero no al “título de contadores”, como respectivamente dice el proyecto que analizamos; sino también para ser preferidos a ocupar puestos vacantes en la administración pública, especialmente en el “ramo de hacienda”, debiendo obtener, a la terminación del curso completo, el título profesional de “contador ó perito mercantil” (que los consideramos sinónimos, para los efectos consiguientes, aun cuando no sucede así en la práctica de otros países, donde se las consideran profesiones distintas); que los habilitaría tanto para el desempeño de funciones consulares cuanto para el de las administrativas y hacendarias, en la categoría, cuando menos, de jefes de sección.

Anotemos, de paso, que en la Universidad de Montevideo, los estudios de la facultad ó escuela de comercio, están anexados a la Facultad de Derecho y Ciencias sociales.

El “mínimum” de las condiciones de ingreso, que se debería exigir, sería: la comprobación de haber concluido satisfactoriamente, la instrucción primaria superior completa y la de haber cumplido 16 años de edad.

En consecuencia, y de acuerdo con el pensamiento general del proyecto, nuestra Comisión de Instrucción tiene a bien formular el siguiente proyecto de sustitución.

EL CONGRESO NACIONAL,

Decreta:

Artículo 1.º.— Créanse “Institutos técnicos profesionales de Comercio” en todas las capitales de departamento, organizándose sucesivamente, en conformidad a las partidas que para este objeto se consignen en el Presupuesto de cada gestión económica, a partir de la próxima de 1908.

Artículo 2.º.— El plan de enseñanza, convenientemente distribuido en tres años de estudios, comprenderá, como mínimo indispensable, las siguientes asignaturas: Repetición de aritmética y nociones de álgebra; Contabilidad; Teneduría de libros; Cálculo mercantil; Práctica de escritorio; Castellano y correspondencia comercial; Dibujo; Caligrafía; Taquigrafía; Dactilografía; Geografía comercial; Historia del comercio; Estadística comercial; Mercaderías y tecnología comercial (productos mercantiles: vegetales, animales, minerales y químicos, con aplicaciones al descubrimiento de sus falsificaciones); Derecho y procedimiento civil aplicados al imperio de la ley actual, “obligatorio ó impositivo” para el Poder Legislativo, conceder dicha autorización; lo que entraba y anulaba el ejercicio de sus facultades de deliberación y resolución, conforme a los antecedentes de causa, necesidad y otros elementos de convicción que debían primar en toda concesión bancaria, quitándole su libertad de apreciación y criterio acerca de la conveniencia ó inconveniencia de cada caso concreto.

de nuevos Bancos en la suma de 500,000 ó 6 sean Bs. 6,250,000.

El art. 50 del mismo Reglamento, relativo al art. 2.º de la Ley Orgánica de 30 de septiembre de 1890, da a toda persona ó sociedad que desee establecer un Banco, el derecho de pedir al Legislativo, autorización para emitir billetes en la proporción de 150 “1”, de su capital efectivo ó pagado, llevando para ello ciertos requisitos exigidos por el art. 2.º. Presentada la solicitud con el lleno de éstos, es hoy, bajo el imperio de la ley actual, “obligatorio ó impositivo” para el Poder Legislativo, conceder dicha autorización; lo que entraba y anulaba el ejercicio de sus facultades de deliberación y resolución, conforme a los antecedentes de causa, necesidad y otros elementos de convicción que debían primar en toda concesión bancaria, quitándole su libertad de apreciación y criterio acerca de la conveniencia ó inconveniencia de cada caso concreto.

A remover estas dificultades y a fijar acertada y convenientemente la acción y procedimiento del Legislativo, se encamina el Proyecto de Ley, que me permito dar lectura.

EL CONGRESO NACIONAL,

Decreta:

Artículo 1.º.— El art. 10 del Reglamento de la Ley de Bancos, se modifica como sigue: El capital efectivo de los nuevos Bancos de Emisión no podrá ser menor de 500,000 ó 6 sean Bs. 6,250,000 y no se concederá autorización para su establecimiento con suma inferior.

Art. 2.º.— Al art. 2.º de la ley de 30 de septiembre de 1890, se agregará el acápite siguiente: Es potestativo al Poder Legislativo conceder autorización para el ejercicio del derecho de emitir billetes, permitido por el art. 50 del Reglamento de Bancos.

Comuníquese, etc.

La Paz, 26 de Spbre. de 1907.

FELIPE PINILLA.

CHILE

Baquete en el Palacio de la Moneda

Condiciones de un empréstito

Un subterráneo

Las elecciones de Llanquihue

Viaje de inspección

La candidatura de Quilota

Otras noticias

Santiago, 30.—El baquete ofrecido en el palacio de la Moneda en honor de los diplomáticos que en breve deben trasladarse a sus destinos, alcanzó un éxito satisfactorio.

La casa Rothschild de Londres ha resuelto hacerse cargo del empréstito lanzado por el Supremo Gobierno. Cobrará el 6 1/2 por ciento y la comisión de 1 1/2.

Casualmente ha sido descubierto un subterráneo que atravesaba gran extensión de la calle de la Moneda, saliendo de un convento de monjas hasta el monasterio de las Agustinas. Es muy visitado el piquete que ha sido abierto por orden de la autoridad, haciéndose comentarios de distinta clase al rededor de este subterráneo.

A pesar de conocerse los elementos de que disponen los candidatos Tocoral y Fabres, para hacer surgir sus candidaturas en el distrito electoral de Llanquihue, el éxito es dudoso, y espérase el resultado de estas elecciones para conocer las fuerzas con que cuenta cada partido.

El ministro de Industria emprendió viaje de inspección al sur de la república, con objeto de inspeccionar las oficinas telegráficas de esa región.

Las elecciones de Chile parecen que no obtendrán convenientes de ninguna manera el único candidato que hasta este momento, el señor Edwards, cuenta con el apoyo ó gobierno.

Los miembros del directorio del club Hípico han resuelto entrar en competencia con el Jockey Club de Buenos Aires, que han propuesto un desafío. En este torneo, se disputarán 1,000 \$, que serán pagados por el club perdedor. Tendrán opción a carreras que se proponen montar, caballos de origen chileno, brasileño y argentino.

Haase resuelto por el consejo de Obras Públicas, la construcción de una cárcel pública en Pisagua, cuyo costo calculase en 40,000 pesos.

HOLANDA

Clausura del congreso de Paz

Contrabandos

La Haya, 30.—Está oficialmente señalado el 10 de octubre para clausurar las sesiones del congreso de Paz.

Está resuelto por mayoría de votos la prohibición absoluta de los contrabandos, en ningún caso y bajo ningún pretexto.

ESPAÑA

Estragos del Guadalquivir

Mendigando pan y abrigo

Envío de socorros

En Valladolid

Otras catástrofes

Madrid, 30.—Las inundaciones del río Guadalquivir a la población de Málaga, han causado grandísimos perjuicios y a diario se presencian escenas conmovedoras de familias numerosas que andan mendigando pan y hogar.

Con los fondos enviados por el supremo gobierno se ha calmado en alguna manera la crítica situación de una gran parte de la población.

Anuncian de Valladolid que las crecientes del mismo río han causado inundaciones considerables, ocasionando pérdidas lamentables.

ITALIA

Creación de cardenales

Varios asuntos

Roma, 30.—En el consistorio que debe reunirse en el invierno próximo, se efectuará la creación de varios cardenales. Con este motivo, se han presentado algunos candidatos a arzobispos americanos.

INGLATERRA

Reconcentración de la flota

En espera del Kaiser

Londres, 30.—“Daily Telegraph” registra la noticia de que la flota de la Mancha se reconcentrará en Apithead a principios de noviembre próximo, permaneciendo en esta bahía hasta la visita del Emperador Guillermo de Alemania.

FRANCIA

El río Montpelier

Inundaciones

París, 30.—El río Montpelier ha aumentado su cauce considerablemente con motivo de las últimas lluvias.

Varias poblaciones ribereñas han sido inundadas.

ARGENTINA

La revolución de Corrientes

Compra de armamento

Buenos Aires, 30.—Los opositores al Gobierno, y que se pusieron a la cabeza de la revolución de Corrientes, han aceptado las condiciones impuestas por el nuevo Gobernador de esta Provincia, para restablecer el imperio de la paz, alterada con grave peligro del progreso del país.

Los dineros sobrantes de la sesión de fondos de conversión, serán empleados en la compra de dos cruceros de 14,000 toneladas cada uno.

ECUADOR

Fenómenos sísmicos
Temblores de tierra
Templos derrumbados
Pánico general

Guayaquil, 30.—Los pobladores de esta ciudad, han despertado muy alarmados con los repetidos y frecuentes temblores de tierra, que con pocos intervalos se sucedieron durante la mañana de ayer.

A consecuencia de estas oscilaciones, se han derrumbado varios templos y muchas casas de moderna y sólida construcción, juntamente con la violenta caída de edificios ruinosos.

Todo el vecindario se encuentra alarmado y teme que un momento ó otro, se produzcan nuevos temblores terrestres.

INGLATERRA

Convención anglo-rusa
Aplausos de la prensa

Londres, 30.—Todos los diarios de esta capital, al dar la noticia de haberse celebrado un convenio con el imperio ruso, elogian los términos de esta convención.

CHINA

La venta de opio
Cierres de tienda

Peking, 30.—En cumplimiento de una orden expedida por el Emperador, han sido clausuradas y sus puertas selladas todas las tiendas, con la prevención de impedir las ventas ilícitas, en caso de persistir en su intento de rechazar las órdenes impartidas por S. M. el Emperador.

PERU

Velada teatral
Viaje de los cruceros
Candidatura de Juan Pardo
Obispo de Cajamarca

Lima, 30.—Ha obtenido un éxito completo la velada teatral ofrecida con objeto de arbitrar fondos para aumentar las colectas populares para el buque Escuela que el gobierno proyecta mandar construir.

En la mañana de hoy emprendieron viaje con dirección a los puertos del norte, los cruceros Grau y Bolognesi.

Considerase casi seguro que el Sr. Juan Pardo sea designado candidato para la primera vicepresidencia de la República.

Se asegura que el presbítero señor Irigoyen será nombrado obispo de Cajamarca.

ARGENTINA

Monumento a Irigoyen
Autorización cameral

Buenos Aires, 30.—El senado nacional ha autorizado la erección de un monumento que perpetúe la memoria del que fué señor Bernardino Irigoyen.

FRANCIA

Fallérs a Montpellier
De Marruecos
Incendio en el Havre

París, 30.—El Presidente de la República, Mr. Armando A. Fallières, partió con dirección a Montpellier, á inspeccionar personalmente los estragos causados por las inundaciones del río.

Comunican de Tanger que el consúl francés ha recibido una delegación de tribus salvajes, para fijar las condiciones de paz.

En uno de los galpones de los arsenales del Havre, se produjo un incendio considerable. El incendio se propagó á dos vapores que se encontraban en la baía. El fust de 300,000 francos los daños causados por este incendio.

Telegramas del Interior

COCHABAMBA

Despedida de soltería
Viajeros
Concurso de gimnasia
Desahogos de un degenerado
Correos del Interior

Septiembre, 30

El señor Arturo Chinchilla ha sido obsequiado con un espléndido banquete, con motivo de su próximo enlace con la señorita Angélica Galdó.

Llegaron á esta ciudad los señores Julio C. Frigerio Bravo y Walter Carvajal.

Ayer se realizó el concurso de Gimnasia y el estreno del material científico enviado por el Supremo Gobierno para el colegio Sucre.

El órgano conservador, "El Heraldito," publica una inunda de correspondencia epistolar procedente de esa ciudad. Señálase como autor de este asqueroso pasquín al diputado Ismael Morales, que, bajo el pseudónimo de Henry, injuria torpemente a los Ministros de Gobierno é sus trucciones.

Todo el elemento senescente de esta capital, señala con el dedo del oprobio al valiente autor de "sanfatuos desahogos que lo retratan de cuerpo entero á su autor."

El correo del Interior de la República ha llegado con un atraso considerable. A consecuencia de las lluvias que en días pasados han caído con mucha abundancia.

Temas de Estudio

PSICOLOGIAS
POLITICAS

Acaso entré los problemas más arduos que se presentan en el desenvolvimiento de las colectividades políticas, esté enumerado el de la psicología de esta índole, que tiene sus especiales características, según sea, más ó menos intenso, el factor de las emociones momentáneas.

La conciencia nacional, es como la superficie de un tranquilo lago, que se convulsiona en la proporción y empuje de los vientos. Cuando estos no son violentos, la agitación es pequeña y muchas veces poco apreciable; pero, cuando el huracán arremete, la tempestad es inevitable.

La opinión colectiva fluctúa con la opinión individual, con la fina diferencia de que esta es reflexiva y aquella impetuosa é inconsciente. De aquí surge el caso singular de la psicología de las multitudes, estudio vasto, que presta gran concurso para ciertas soluciones del derecho penal, muy especialmente en lo que respecta al delito colectivo.

Blas puse, en todas las fases de organización política reciente y aun en otras de antigüedad, se presentan de tiempo en tiempo ciertas agitaciones del espíritu público, con tanta mayor intensidad cuanto que se refieren á soluciones políticas, por el medio axiomático del voto popular, caracterizado con la denominación de derecho, ó más propiamente, función del sufragio.

La costumbre de llevarlo á la práctica en condiciones más ó menos bonancibles, nos dispense de analizarlo en sus variados aspectos, y solo nos ocuparemos del antecedente de su ejercicio y de sus posibles resultados.

Quizás el ideal de las organizaciones democráticas modernas estriba, en que la función política del sufragio, dé por resultado el brote genuino de la voluntad popular, como el cimiento legítimo de la soberanía nacional. Si esto fuera así, sería indiscutible el "gobierno del pueblo para el pueblo."

Y así del individuo pasamos al conjunto, las dificultades crecen: se anula la iniciativa particular; la sugestión arrastra y lo allana todo y el resultado ó el producto es digno de tan embrollado acto psicológico.

Si acomodásemos estas consideraciones á nuestro país, las dificultades suben de color, y de ahí, lo en vano de las delectaciones en torno del ejercicio de una virtud, la pureza, que está anulada en la conciencia misma del individuo.

El día, en que una educación conveniente y práctica mejore esas condiciones, de tal manera que las naciones del deber y de responsabilidad hayanse arraigado en la conciencia individual, entonces la colectiva será una realidad determinante de voluntad soberana, de donde deriva todo ese mecanismo institucional que funciona dentro de la organización política.

En comunidades pequeñas, en donde todas sabemos lo que somos, para qué servirnos y de qué nos ocupamos, fácil es comprender que no hay gran urgencia de partidos, en la aceptación genuina de la palabra. Sin embargo, la evolución natural del sentimiento, de las aficiones, y, más aun, las descomposiciones tradicionales, han dado origen en la República á la formación de dos grandes fuerzas que luchan por conseguir el predominio, manejando los negocios de la cosa pública. Esas dos grandes fuerzas han tenido, oportunamente, sus manifestaciones y sus duelos, hieramente relacionados por la Historia Patria, y desde 1890 una de ellas, ha conseguido tomar á su cargo la administración y gerencia de los intereses de la Nación.

Mas que de carácter político esas fuerzas espontáneas, producidas por leyes generales que rigen el desenvolvimiento de las sociedades, se las puede considerar como grupos opuestos, que se controlaban dentro de campos distintos de acción, para conseguir una mejor organización, y conquistar un medio en el que se pudieran desenvolver pacíficamente, las tendencias, las aptitudes y la vida misma de los individuos y hule os agregados constitutivos por locha.

Estas dos fuerzas, no son otras que la conservadora y la liberal. Las manifestaciones de la primera han cesado en intensidad, pero su conciencia vivirá aun mucho tiempo, porque, so ha hecho idiosincrática.

Fué vencida, para dar paso á aquella que ostentaba el vigor de la nueva idea y de la nueva doctrina, y que enseñaba un programa político de administración, entre cuyos propósitos entraba la pureza de las instituciones, especialmente de la electoral.

Hasta hoy, hemos ya avanzado bastante en el camino, pero... mucho tenemos que luchar todavía para vencer las tendencias individuales y para subordinar el interés particular al colectivo.

Cuando esas tendencias y esos intereses se sacrifican á un programa doctrinario, entonces tendremos derecho para decir en Bolivia: existen partidos políticos.

Las convicciones liberales forman inmensa mayoría en la Nación, eso no hay como negarlo; resta solo amalgamarse para hacer de ellas un todo armonioso y completo. Entonces, no se vería el caso singular de que del seno de un partido surjan dos candidatos, quedando, por esta circunstancia, verdaderamente partido.

El conservantismo, como doctrina política, está fuera de combate. Como orden de criterio, en el campo de las ideas y en el de la legislación, menesteres considerarlo pero solo en el concepto socio lógico, es decir como razón de estabilidad al frente de innovaciones imprudentes, que suelen minar el edificio construido á costa de santos sacrificios. Las innovaciones, suelen detenerse en el proceso evolutivo, que hay que impulsar, principiando por lo simple para tocar lo complejo.

La historia política de nuestro país, tiene páginas sangrientas, heroicas etc, y es por demás singular.

Como todo proceso de organización, pugnando entre la cohesión y la disolución, la República era un campo de batalla en un principio, es decir primaba el tipo militar en lo social y lo político. Avanzando el tiempo, sin despojarnos enteramente de ese tipo, ingresamos á otro: el industrial; es decir, algo de perfeccionamiento hemos alcanzado. Hay no más que seguir por ese camino, y se verá que la cultura. Esta no se la obtiene sino en paz o en guerra.

No son pues errores los que hemos tenido desde el año 25, sino desviaciones naturales en la lucha de los grupos, en pugna de organización.

Queremos hermosas instituciones, pureza electoral? Dependiendo de todos y de cada uno de los ciudadanos. Es de su voluntad mantenerla así, ó prostituir.

El mejoramiento en este orden, debe comenzar por nosotros mismos, venciendo nuestras tendencias muy de acuerdo con lo irregular.

Pío CÁCERES BILBAO.

Un pueblo libre

(De "La Patria Italiana" de Buenos Aires.)

(Traducido para EL COMERCIO DE BOLIVIA.)

Muy pocas veces suele leerse en los más solemnes documentos oficiales de estos países—largos y vacíos catálogos administrativos repetidos cada año en fondo y forma—expresiones de tanta energía conjunta y de tan elegante altura de sentimientos y nobleza de lenguaje, como las que pronunció el 6 de agosto último el Presidente de Bolivia inaugurando el nuevo período legislativo.

El Poder Ejecutivo—dijo el señor Montes—se dirigió á la Curia Romana haciéndole saber que las cámaras bolivianas no comparten con nadie su alta facultad de sancionar leyes para el Gobierno de la República y añadió que no pudiendo consentir de ningún modo al desconocimiento de las principales atribuciones de la soberanía nacional, había enviado carta de retiro al representante diplomático acreditado ante el Vaticano.

Para comprender toda la gravedad de este acto de parte de un gobierno adicto al Vaticano, hasta ayer, es preciso conocer la causa.

Necesario es saber que el parlamento boliviano tuvo la audacia de sancionar la reforma del artículo 2.º de su constitución en que se derogaba la inmunidad del fuero eclesiástico.

En Bolivia existía aun el fuero eclesiástico, que desde cincuenta años fué suprimido en Italia, cuando corrían tiempos poco favorables para la emancipación del Estado de la tiranía pontificia.

Más, dejemos de parte la Italia.

El fuero eclesiástico es hoy día un recuerdo arcaico en casi todas las naciones católicas del continente Sudamericano; en todas partes la Curia, de buena ó mala voluntad, se amoldó á la supresión de aquel privilegio incivil, y el pasaje de los poderes del Estado en manos de la autoridad civil no le impidió ni impedir mantener las más cordiales relaciones, como sucede con el Brasil y con la Argentina, acreditando en estas naciones representantes diplomáticos y combinando común acuerdo concesiones de "cappelli cardinali" para crear simpatías y obligar, por este medio el acercamiento de las poblaciones de estos países al Vaticano.

Pues bien; eso que en la Argentina ha sido y es un hecho normal, una lógica consecuencia de la constitución civil de la República, en Bolivia se por la Curia romana una cosa nefanda.

El mensaje presidencial consignaba los términos textuales de la protesta vaticana contra las reformas del congreso: que la declaración "infamia, nefanda audacia, sacrilegio atentado" son las palabras textuales del Papa.

Iniquidad, nefanda, sacrilegio; cuando nunca la diplomacia ha usado de estos términos de libelo!.....

Y desde cuándo un Estado ha tenido la osadía de atropellar con estas ofensas otro Estado con el que se guarda manteniendo relaciones amistosas?

A esto, porque se les tiene por más fuertes ó más conscientes, la Curia perdonó cristianamente, por miedo á mayores consecuencias; mas la fúrida maledicencia cristiana, la maledicencia evangélica, se muda improvvisamente en furor hidrofóbico y adopta un lenguaje de arrabales hacia la lejána y poco conocida Bolivia, cerrado entre sus montañas y cordada alanca según criterio de la diplomacia vaticana, del mundo civilizado, hacia Bolivia, hacia que la Curia había establecido á considerarse como á país sombrío ó bárbaro, mágico, mágico, para crearse una organización de Estado, y, por consiguiente sujeto al poder desconocido de las armas religiosas, fácil inducto de las escómunicaciones de las amenazas y de todo el arsenal de terrores espirituales.

Y aun que la diplomacia vaticana que en el reciente conflicto con Francia había puesto en desnudo la escoria de su política de miserable humbrina terrenal acompañada de un juego de bajas intrigas, aun no se había dejado arrastrar en revelar al mundo la negra tristeza de su alma, así abiertamente, así descaradamente como aparca de este documento en el que estalla sin freno y sin medida el furor del ave de rapina que se escarpas su presa.

Contraste singular á estas profusiones de malos instintos y malas palabras la "admirable calma" del presidente Montes. "La actitud asumida por el Papa Pío XI—dijo en su mensaje—perturbó nuestros sentimientos, mas no nos ha hecho vacilar un instante del deber jurado ante los representantes del país, de sostener y defender la constitución y las leyes."

Un lenguaje tan firme, y así activo no puede ser hablado sino por quien tiene conciencia de ser el jefe de un pueblo verdaderamente libre. En esta conciencia está la fuerza de Bolivia y el germen del engrandecimiento civil que no tardará en alcanzar, porque demuestra merecerlo.

Politica

La candidatura Guachalla en Sucre

Publicamos en seguida el acta por la que se ratifican en Sucre, la proclamación de la candidatura presidencial del señor Fernando E. Guachalla.

El Directorio del Partido Liberal de la capital de la República, reunido en sesión plena el día 22 del mes en curso, y teniendo en consideración que uno de sus deberes principales es mantener la cohesión del partido político del Departamento de Chuquisaca, cuya dirección se le ha encomendado, evitando y removiendo cualquier obstáculo que á ello pudiera oponerse: que no puede ver con indiferencia la noticia política asumida por el General José Manuel Pando, quien, mediante su manifiesto publicado en la ciudad de La Paz el 9 de septiembre del año en curso, en el que lanza su candidatura á la Presidencia de Bolivia, contraría y desvirtúa el programa liberal: que crea de su deber amparar la correcta labor administrativa del actual mandatario de la República, que, con empeño patriótico, encamina al país por una era de positivo progreso; declara: 1.º que ratifica en todas sus partes el acuerdo que tomó en su sesión de 22 de junio del año próximo pasado, designando Jefe y candidato á la Presidencia de Bolivia por el Partido Liberal, al eminente estadista doctor Fernando Eloy Guachalla, así como á los doctores: Valentín Abecia y Juan Miguel Saracho á la 1.ª y 2.ª vicepresidencias, á cuyo triunfo concurrirá con todas sus energías en la próxima lucha de mayo, pues encuentra en estos altos personajes la encarnación de las verdaderas ideas liberales que hacen y harán la felicidad de la patria; 2.º que lamenta la funesta actitud política asumida por el General José Manuel Pando, al lanzar su candidatura á la Presidencia de Bolivia, á la que considera extemporánea, y sólo tendente á dividir el Partido Liberal, pronunciado ya de manera uniforme, en favor de otro ilustre personaje, que satisface sus aspiraciones políticas: 3.º que confiere un voto de aplauso al actual Presidente Constitucional de Bolivia, Excelentísimo coronel Ismael Montes, por haber desahogado leal y fielmente, en las altas esferas administrativas, el programa liberal, que su partido le encomendó.

al llevarlo á la 1.ª magistratura de la República, colocando al país, mediante iniciativas patrióticas, llevadas á término con energía y talento, en la situación de progreso y engrandecimiento económico en que actualmente se encuentra.—Néstor F. Caragón.—Presidente.—Abel Molina y Manuel Mercado.—Secretarios.

Congreso Nacional

Cámara de Senadores

SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE

Presidencia del H. Sr. Valentín Abecia

Con la concurrencia de 14 Senadores, se instaló la sesión á horas 2 p. m.

Se leyó ó un oficio de la Presidencia de la República, devolviendo promulgada la ley, que crea un Juzgado 4.º de Partido en Sucre y otro 3.º en Ormaiztegui.

Informe de la Comisión de Industria, optando por la aprobación del proyecto del H. Gómez, relativo á practicar estudios para conducir del Mapiatzi y el Píru aguas potables á la ciudad de Santa Cruz.

ORDEN DEL DIA

Se aprobó en revisión el proyecto, por el que se dá intervención á las Municipalidades en las instituciones de caridad y beneficencia, siempre que hubieran recibido legados y subvenciones.

Se aprobó en detail el proyecto, que establece jubilaciones para los funcionarios del ramo administrativo.

El señor Presidente manifestó, que muchos asuntos estaban en impresión para completar los trámites legislativos y que, en consecuencia, era indispensable suspender las sesiones del Senado hasta el día jueves, puesto que no había otros de que ocuparse.

La Cámara aceptó la indicación del señor Presidente.

Cámara de Diputados

SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE

Presidencia del H. Enrique Salinas

Con el quorum reglamentario, se instaló la sesión á horas 2 y 25 p. m.

Fué leído y aprobada el acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA

Orden del día del H. Senado Nacional. Al archivo.

Nota del Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda, comunicando que, á causa de continuar enfermo, no puede el Ministro concurrir á prestar la información solicitada por los H. H. Morales y Lora. En mesa.

Oficio de la Secretaría del Senado, remitiendo, para su revisión, el proyecto de ley que declara la necesidad de reformar el artículo 65 de la Constitución Política del Estado. A la Comisión de Constitución.

Oficio del mismo despacho, acusando recibo del proyecto de ley, remitido para su revisión—que dispone el estado de una zona apropiada para trasladar la villa de Arona. Al archivo.

SOLICITUDES

De los deudos del general José María Achá, pidiendo la cancelación de un premio. A la Comisión de Hacienda.

De Carmen y Matilde Yañez, pidiendo montepío. A la Comisión de Peticiones.

De los vecinos de Haanani, pidiendo que esa villa sea elevada al rango de sección municipal. A la Comisión de Administración Pública.

De Trinidad Trigo v. de Vázquez, pidiendo el pago de sueldos devengados. A la Comisión de Hacienda.

PROYECTOS DE LEY

Del H. Miranda Calbimonte, estableciendo reglas para el uso de cheques. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Claude, destinando á obras públicas la suma destinada á la prestación vital en Haanani. A las Comisiones de Justicia y Hacienda.

Se pasa á la

ORDEN DEL DIA

Discusión, en detail, del proyecto.

o de ley que restablece el servicio de médicos forenses.

En consideración el artículo 3°.

H. González Duarte.—Manifiesta que en la ley de sanidad pública, de donde emerge el presente proyecto de ley, no existen disposiciones concretas que obliguen a los médicos forenses a prestar sus servicios fuera del lugar de su residencia; siendo, además, completamente excesivo el viático que, por día, le asigna el artículo 3° del proyecto en discusión. Por estas razones presenta una moción adicional, disponiendo que los médicos forenses estén obligados a asistir donde se les llame, dentro de la jurisdicción a que pertenecen, y reduciendo el viático a 5 Bs. por día. Aprobada.

Se vota el artículo 3°, salvando la modificación introducida por el H. González Duarte. Aprobado.

H. Murguía.—Declara que la disposición obligatoria es aceptable, pues así se hará más concreta la disposición pertinente; pero no así lo de reducir el viático, pues los médicos, ejerciendo libremente su profesión, dentro del lugar de su residencia, ganan más de 5 Bs. al día. Agrega que el sueldo mensual asignado a estos funcionarios, 150 Bs., era reducido.

H. González Duarte.—Manifiesta que dejándose a la libertad profesional, los médicos forenses, con los 150 Bs. mensuales, ganan, por lo menos, 300 Bs. al mes, sueldo, desde luego, suficiente.

H. Vázquez.—Hace ver que los médicos forenses deben cobrar menos por viático, por lo mismo que se les deja libertad para ejercer su profesión.

H. Barrios.—Crisis innecesaria la primera parte de la moción adicional del H. González Duarte, por haber disposiciones concretas a este respecto. Igualmente, se manifiesta contrario a la reducción del viático.

H. González Duarte.—Insiste en que las disposiciones tendientes a obligar a los médicos forenses a prestar sus servicios fuera del lugar de su residencia, asimismo, manifiesta que es sumamente necesaria la reducción del viático.

Suficientemente disuadido se vota la moción del H. González Duarte. Aprobada.

En consideración el artículo 4°.

H. Padilla.—Se declara por el rechazo del artículo en discusión. Manifiesta que la declaración de incompatibilidad entre el cargo de médico forense y el de profesor de medicina, es contra ley; pues no es posible que un ciudadano perciba dos sueldos del tesoro fiscal.

Hace notar que si un médico forense es nombrado profesor de medicina o viceversa, ni las clases de su cargo estarían bien atendidas, ni tampoco las funciones de médico forense serían llenadas debidamente. Hace moción por que se rechace el artículo 4°.

H. Murguía.—Manifiesta que no hay disposición ninguna legal que prohíba a cualquier ciudadano el ejercicio de dos cargos. Además, hace ver que las funciones de médico forense son delicadas, y, por consiguiente, deben confiarse esos cargos a facultativos capaces de cumplir debidamente esas funciones, para lo cual se necesita remunerarlos bien.

H. Padilla.—Los argumentos del H. Murguía—dice—destruyen lo que el quiere defender. El confarse dos cargos, de la importancia de los de médico forense y de profesor, es atearse a atararse completamente al funcionario, con lo que no se conseguirá nada bueno, ni para la enseñanza ni para la administración de justicia.

H. Barrios.—Hace notar que las funciones de médico forense son delicadas; siendo lo principal el cargo de profesor.

H. Serrado Vargas.—Se declara en contra de las ideas de los H. Barrios y Murguía, pues ningún ciudadano puede ganar dos sueldos fiscales. Agrega que las funciones de médico forense son especiales y, por lo tanto, merecedoras de atención decidida.

Después de extensa discusión sobre el mismo tema, en la que tomaron parte los H. H. Romero, Serrado Vargas, Ascarunz, Constantino Morales, Suárez, González Duarte y Padilla, se vota. Rechazado el artículo 4° y último del proyecto.

Discusión en grande del proyecto de ley que asigna 6,000 Bs. para la construcción de un camino de la villa San Lorenzo hasta el río Icañachi, con informe favorable de la Comisión de Industria.

H. Reyes Ortiz.—Hace moción

porque esta asunto vuelva a discutirse en la Comisión de Hacienda. Aprobada.

Sobre este punto se suscita una larga discusión, hasta que en suspensión la sesión, siendo las 4 y 30 p. m.

El Día

Ferrocarril Viacha-Ayoayo

Desde hoy se pondrá al servicio del público la sección del ferrocarril de Viacha a Ayoayo, satisfaciendo de esta manera una aspiración desde hace largos años acariciada.

Con la implantación de este servicio ferroviario, es indudable que el comercio y los pasajeros que frecuentemente tienen necesidad de trasladarse de Oruro a esta ciudad 6 viceversa, obtendrán ventajas incalculables, tanto por la comodidad del viaje como por la baratura del flete.

El tráfico constante y no interrumpido entre esta ciudad y Oruro, que semanalmente transporta un número considerable de viajeros, no presentará ya los gravísimos inconvenientes que ofrecía el servicio de diligencias, que por lo accidentado del camino y un cúmulo de inconvenientes de distinto género, hacían de esta travesía una caminata larga y penosa.

En pocos meses más, se pondrá expedita la línea ferrocarrilera hasta la ciudad de Oruro, prolongación que se verifica en estos momentos con una actividad y empeño, que hacen esperar un resultado eficaz é inmediato.

Nuestras vías de comunicación que han permanecido siempre en un estado calamitoso, ingresan pues, merced al progresista empuje del Supremo Gobierno por un sendero de positivo resurgimiento que acortando las distancias que separan unos pueblos de otros, borrarán para siempre ese sentimiento regional que aun se alberga en algunos corazones.

El establecimiento de la línea ferrocarrilera de Viacha a Oruro importa un nuevo triunfo para el Gobierno actual, que, desafiando las amenazas de la oposición sigue el camino que se ha trazado, sin escuchar los gritos pesimistas de algunos oídos que que creían ver un problema sin solución en la construcción de ferrocarriles.



Día Social

En honor de un colega

Nuestro Director y Redactores Jefe, doctor Alfredo Ascarunz, hizo ayer una significativa manifestación en honor del señor Miguel Luis Rocuant, distinguido literato y periodista de la vecina República de Chile.

El señor Rocuant permanecerá entre nosotros hasta el viernes próximo.

Biógrafo

Por telegrama que nos transmiten de Oruro, tenemos conocimiento que el Biógrafo Alfonso XIII, que actualmente se encuentra en esa, se trasladará en breve a esta ciudad.

Los empresarios de este nuevo aparato, cuentan, además, con dos concertistas y los cuadros del referido biógrafo son de gran novedad.

Vástago

El hogar del Comandante Moisés Subirana ha sido alegrado con el advenimiento de su primogénito, que es un precioso y rubusto niño.

Sociedad de Tiro al Blanco

El resultado de los concursos de tiro al blanco que la "Sociedad de Tiro al Blanco Faciana" ha verificado en los días domingos 22 y 29 del presente mes, ha sido muy satisfactorio.

Es muy plausible el adelanto de la Sociedad, siendo de notar los números tan altos con se han obtenido los premios, lo que hace ver que los tiradores y que se han disputado los premios en buena y ruda lid.

A continuación publicamos el resultado del concurso con la nómina de los campeones que han sido acreedores a los premios en las distintas categorías, siendo de advertir que el 1er premio consiste en una medalla de oro;

el 2º, medalla de plata; 3º, de bronce y 4º, diploma de honor.

CATEGORÍA A—A 500 metros, rifle de guerra.

1er. premio—Mario Raffo, con.....	puntos 46
2o. Id.—Carlos Nuñez del Prado.....	" 45
3er. Id.—Augusto Hanhart.....	" 45
4o. Id.—Carlos Bock.....	" 45
5o. Id.—Adrián Casillo.....	" 45

A 350 metros, rifle de guerra.

1er. premio—Belisario Vidal, con.....	puntos 45
2o. Id.—Mario Raffo.....	" 44
3er. Id.—Pang Yong.....	" 44
4o. Id.—Carlos Nuñez del Prado.....	" 43

A 200 metros, rifle Winchester.

1er. premio—Ricardo Pastor, con.....	puntos 51
2o. Id.—Luis Montes.....	" 51
3er. Id.—Augusto Hanhart.....	" 75
4o. Id.—Carlos Schohaus.....	" 73

CATEGORÍA B—A 500 metros, rifle de guerra.

1er. premio—Gerardo Patiño, con.....	puntos 45
2o. Id.—Enrique Viacha.....	" 43
3er. Id.—Miguel A. Pinedo.....	" 40
4o. Id.—Miguel Casanovas.....	" 34

A 350 metros, rifle de guerra.

1er. premio—Gerardo Patiño, con.....	puntos 46
2o. Id.—Enrique Viacha.....	" 40
3er. Id.—Miguel A. Pinedo.....	" 36
4o. Id.—Eduardo Pérez.....	" 34

A 200 metros, rifle Winchester.

1er. premio—Eduardo Pérez, con.....	puntos 49
2o. Id.—Miguel A. Pinedo.....	" 30,4
3er. Id.—Miguel Casanovas.....	" 18,8
4o. Id.—Agustín de Rada.....	" 17,2

CATEGORÍA C—A 500 metros, rifle de guerra.

1er. premio—Julio Priess, con.....	puntos 46
2o. Id.—Carlos Gumucio.....	" 44
3er. Id.—Antonioda Fetsosa.....	" 43
4o. Id.—Alberto Granier.....	" 41

A 350 metros, rifle de guerra.

1er. premio—Carlos Gumucio, con.....	puntos 44
2o. Id.—Alcides Granier.....	" 41
3er. Id.—Alberto Granier.....	" 37
4o. Id.—Agustín de Rada.....	" 0,8

A 200 metros, rifle Winchester.

1er. premio—Agustín de Rada, con.....	puntos 58
2o. Id.—Alberto Granier.....	" 38,6
3er. Id.—Alcides Granier.....	" 33,8

Casa Bancaria E. Peron

Plaza Murillo, esquina de Ingavi

TELÉFONO 271. CORREO 334	
Cambios	Venta
Londres, 90 div.	19.916
Id. 60	19.716
" 30	19.516
" 3	19.316
París, 90	2.05
Ginebra, 90	2.04
Hamburgo, 90	1.64
España, 90	2.15
New York & la vista	2.60
Buenos Aires, id.	110 %
Lima	126 %

Arequipa	126 %
Mollendo	126 %
Cuzco	126 %
Puno	126 %
Santiago	67 %
Valparaíso	67 %
Iquique	68 %
Tacna	68 %

Contrataciones	Compra
Banco Nacional de Bolivia	Bs. 160
Banco Industrial	" 162
Banco Agrícola	" 127
Crédito Hipotecario de Bolivia	" 255
Empresa Minera Monte Blanco	"
Hipotecario Nacio-	"

La remesa de Oruro—	Bs. 350
La sección de giros de la Oficina de Correos de esta ciudad, ha estado muy concurrida el día de ayer, y todos preguntaban interés por el paradero del dinero remesado que venía por conducto del correo.	
—No hay dineros, era la respuesta del festivo empleado de la sección de giros, señor Castillo.	
—¿Y mi letra? preguntaban unos y otros, presentando las letras giradas al portador por los administradores de correos de Sucre, Cochabamba, Oruro, &c.	
—Pues, se la guarda Ud. hasta que se descubra el paradero del conductor de la valija, que ha cargado con todo el dinero que debía entregar.	
—Necesito ese dinero—decía con imperio un valiente colega—porque estaba destinado para pagar el importe de un turno de ropa que debo estrenarlo en los exámenes.	
—Es imposible que se pierda: es un robo, un escándalo, una barbaridad que yo no permito—decía una robusta mujer del pueblo, guardando cuidadosamente la letra.	
—¿No habrá responsabilidad? preguntaba un reluciente doctor, después de dar a los diablos a su mal afortunado cliente que no previno el caso.	
Todos estos diálogos se repitieron ayer en la Oficina de correos, mientras el diligente administrador hacía telegramas a Oruro preguntando por el paradero del poco escrupuloso tonductor de correos, que ha dejado con un palmo de narices a muchos infelices que esperaban el correo, como un pan del cielo.	

LA PAZ

ALMANAQUE

OCTUBRE

PRIMAVERA

Martes 10.—Stos. Remigio ob. y Santa Julia mr.
Miércoles 2.—Stos. Angeles Custodio y a. Primo.
Jueves 3.—Stos. Cándido, Gerardo y Maximiliano

BOTICA DE TURNO

Para la 1ª quincena la Botica "Boliviana" calle Ayacucho.

Ministerio de Colonización y Agricultura.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

Observaciones del día 28 de septiembre de 1907.

Presión atmosférica reducida a 0°, media en mm.....	491.0
Presión atmosférica reducida a 0°, máxima en mm.....	491.8
Presión atmosférica reducida a 0°, mínima en mm.....	490.1
Temperatura media en °C.....	11° 24
Temperatura máxima en °C.....	18° 7
Temperatura mínima en °C.....	1° 8
Humedad relativa en centésimos, media.....	51.94
Tensión del vapor de agua en mm media.....	3.91
Nebulosidad de 0 a 10.....	9.....
Evaporación en mm.....	9.....
Dirección dominante del viento superior.....	0
Dirección dominante del viento inferior.....	0
Velocidad horaria del viento en Kms.....	6.8
Velocidad total del viento en las 24 horas, Kms.....	165.....
Fenómenos diversos observados. Lluvia, en mm.....	2.....

La Paz, a 29 de Spro. de 1907.

V. E. MARCHANT Y. Director.

Observaciones del día 29 de septiembre de 1907.

Presión atmosférica reducida a 0°, media en mm.....	490.73
Presión atmosférica reducida a 0°, máxima en mm.....	492.2
Presión atmosférica reducida a 0°, mínima en mm.....	489.6
Temperatura media en °C.....	13° 62
Temperatura máxima en °C.....	23° 3
Temperatura mínima en °C.....	2° 4
Humedad relativa en centésimos media.....	40.16
Tensión del vapor de agua en mm media.....	5.24
Nebulosidad de 0 a 10.....	8.....
Evaporación en mm.....	0
Dirección dominante del viento superior.....	0
Dirección dominante del viento inferior.....	0
Velocidad horaria del viento en Kms.....	5.....
Velocidad total del viento en las 24 horas, Kms.....	120.....

La Paz, a 30 de Spro. de 1907.

V. E. MARCHANT Y. Director.

La sección de giros de la Oficina de Correos de esta ciudad, ha estado muy concurrida el día de ayer, y todos preguntaban interés por el paradero del dinero remesado que venía por conducto del correo.

—No hay dineros, era la respuesta del festivo empleado de la sección de giros, señor Castillo.

—¿Y mi letra? preguntaban unos y otros, presentando las letras giradas al portador por los administradores de correos de Sucre, Cochabamba, Oruro, &c.

—Pues, se la guarda Ud. hasta que se descubra el paradero del conductor de la valija, que ha cargado con todo el dinero que debía entregar.

—Necesito ese dinero—decía con imperio un valiente colega—porque estaba destinado para pagar el importe de un turno de ropa que debo estrenarlo en los exámenes.

—Es imposible que se pierda: es un robo, un escándalo, una barbaridad que yo no permito—decía una robusta mujer del pueblo, guardando cuidadosamente la letra.

—¿No habrá responsabilidad? preguntaba un reluciente doctor, después de dar a los diablos a su mal afortunado cliente que no previno el caso.

Todos estos diálogos se repitieron ayer en la Oficina de correos, mientras el diligente administrador hacía telegramas a Oruro preguntando por el paradero del poco escrupuloso tonductor de correos, que ha dejado con un palmo de narices a muchos infelices que esperaban el correo, como un pan del cielo.

—No será responsable la Empresa que tiene a su cargo la conducción de las valijas del correo?

Es preciso que la sanción de la ley de responsabilidades se haga cumplir inexorablemente, para cortar abusos de esta naturaleza que ponen en peligro la tranquilidad de las familias que pagan un derecho determinado para el envío de sus dineros.

¿Porqué no se emplea el mismo procedimiento que el de esta administración de correos en la Oficina de Oruro?

Efectuándose los giros de dinero, por intermedio de los bancos, y telegráficamente como se acostumbraba en todo pueblo civilizado, no existirían peligros de extravío ni tendríamos que lamentar sucesos tan desagradables como el de ayer.

La suma de dinero que giró el administrador de correos de Oruro es algo más de Bs. 700, distribuida en varios giros de Cochabamba, Sucre, Santa Cruz, Potosí y algunas provincias.

Hasta este momento no se conoce el paradero del conductor de la mercedada valija ni del dinero que recibió bajo su responsabilidad.

El correo a Oruro.—El Ministerio de Gobierno y Fomento nos ha facilitado copia del siguiente oficio, por el que se establece un nuevo itinerario para la correspondencia entre esta ciudad y Oruro.

Dice así: Ministerio de Gobierno y Fomento.—La Paz, 30 de septiembre de 1907.

Al señor Director General de Correos. Presente.

Señor: Con motivo de la entrega al servicio público de la primera sección del ferrocarril Viacha-Oruro, el itinerario fijado para el intercambio de la correspondencia postal entre ambos puntos determina los días jueves y domingo de cada semana para el despacho del correo en esta ciudad, debiendo por tanto entregarse la correspondencia en la víspera (miércoles y sábado) hasta horas 5 p. m., con una hora de tolerancia para las oficinas del Supremo Gobierno.

En cuanto a la recepción del correo del interior que deberá ser transportado por el mismo tren que lleve el precedente de esta localidad, deberá efectuarse los mismos días jueves y domingo para su entrega y distribución al público el día posterior [viernes y lunes] a horas 7 a. m.

Sírvase Ud., en esta virtud, dar las órdenes precisas para la correcta observancia del itinerario fijado.

Dios guarde a Ud.

ANÍBAL CAPIRILES.

Redactor.—El señor Abdon Calderón ha sido nombrado Redactor en Jefe de la Cámara de Diputados, puesto que no había sido provisto hasta ahora en la presente Legislatura.

En las Escuelas Municipales.—Como lo anunciamos, el domingo en la tarde comenzaron los exámenes de fin de curso de las Es-

cuelas Municipales, con la asistencia del Presidente del H. Concejo Municipal. Sr. Francisco Espinoza, el Municipal Inspector de Instrucción, Sr. Carlos de Villegas, varios H. H. Concejales, las Directoras del Colegio Primario Fiscal, los Profesores y Profesoras de las Escuelas Municipales y numeroso público, que se congregó en el amplio y espacioso local ocupado por la Escuela Superior de Niñas.

Inauguró el acto el municipal Inspector del Ramo, con una alocución muy conceptuosa, en la que demostró los progresos realizados por la instrucción primaria, durante el tiempo que había sido colocado a la cabeza de la instrucción, por el voto de sus colegas del Ayuntamiento.

En seguida comenzaron las pruebas de las alumnas del 6.º grado de la Escuela superior de niñas, regentada por la Directora del Colegio, Sra. Estelina Solar y de Aguirre, que duraron más de dos horas.

El examen se efectuó colectivamente, abarcando todas y cada una de las materias comprendidas en el programa confeccionado por la Inspección de Instrucción. Magnífico fué el éxito alcanzado por las alumnas que exhibieron sus pruebas, habiendo demostrado todas ellas, buena preparación y aprovechamiento.

Antes de darse por concluidas las pruebas de las alumnas pertenecientes al 6.º grado, el Sr. Presidente del H. Concejo Municipal, felicitó al Cuerpo de Profesoras por el buen resultado obtenido en los exámenes que acababa de presenciar.

Ladrones capturados.—Por telegrama de Huanuni, recibido en el Ministerio de Gobierno y Fomento se sabe que han sido capturados allí, los siguientes ladrones: Evaristo Domingo Navarro, alias el CORREOLANDO, Quintana ollas PAJAJITO, Oropeza y AUSA.

Por no existir cárcel segura en Huanuni, el célebre CORREOLANDO y los otros bichos han sido remitidos a Oruro, a disposición de la Fiscalía de ese distrito.

La captura se efectuó el día 28, según la fecha del telegrama a que nos referimos.

Las casas que se caen.—En muchas calles de la ciudad existen casas en tan ruinoso estado que, a cada momento, amenazan venirse abajo.

Así se anda con desconfianza, pues, en todos prima el temor de perecer cuando menos se piense. La caída imprevista y repentina de un alero, por ejemplo, de los muchos en mal estado, causaría, quién sabe, víctimas.

Ya que se trata de la seguridad de las personas y del ornato de la población, esperamos que se dicte una ordenanza obligando a los propietarios de las casas ruinosas a proceder inmediatamente a la reparación de sus pertenencias, haciéndose este trabajo, de lo contrario, por el municipio y por cuenta de los propietarios.

El suceso del domingo.—En los alrededores de la población ha sucedido un suceso desagradable, el domingo próximo pasado.

Cristóbal Nakar y Nicolás Chavez, salieron de casa, llevando para el efecto un rifle de sílón.

Al llegar al sitio denominado "El Guindal" tuvieron los cazadores que saltar un tapial. Nicolás Chavez, que llevaba el arma, preparada de antemano para el caso de presentarse alguna pieza, se apoyó en él para efectuar el salto.

Con la presión del cuerpo de Chavez y, sin duda, un pequeño rozamiento, salió el ojo, que le hizo a Chavez en el ojo derecho, causándole una muerte instantánea. Serían más 6 menos las 5 de la tarde.

Así consta de la declaración de Nakar, el compañero del suicida involuntario.

A fin de hacer la mayor luz posible en este asunto, Nakar se encuentra detenido en la policía central.

El cadáver de Chavez, muchacho de 18 a 20 años de edad y natural de La Paz, ha pasado a la Monje, donde se practicará el respectivo reconocimiento médico-legal.

Renuncias.—Don José Mariano Molina, ha renunciado el cargo de notario de la provincia Méndez.

Igualmente, don Domingo Paz Rojas, registrador de derechos reales del departamento de Tarija, ha presentado su renuncia.

Ambas han sido aceptadas.

Indígena atropellado.—El domingo en la tarde, a las 6 más 6 menos, el coche N.º 9 atropelló a un indígena.

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.
Oficina principal: Sucre.
Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza Uyuni y Santa Cruz.
Capital Efectivo..... Bs. 4.000.000.-
Fondo de Reserva..... 300.000.-
" " Previsión..... 18.599.55
" " para futuros dividendos..... 56.695.03 375.294.60
Tasas de interés y comisión que rigen en esta oficina, hasta nuevo aviso.

EL BANCO COBRA:
Sobre avances en Cuenta Corriente..... 8 %
y además comisión sobre el total del crédito " semestral
Sobre Prestamos..... 10 % anual
" Documentos de Documentos..... 9 %
" Ba Contratos de retroventa al L. L.
Hipotecarias y se del Banco Industrial..... 9 %
COMISIONES
Sobre cobro de documentos y remisión de fondos 1 %
Sobre depósitos en custodia 1 por mil semestral; encargándose
año del cobro de cupones y dividendos y de la remisión de
os interesados

BANCO AGRICOLA

TASA DE INTERESES, DESCUENTOS Y COMISIONES.

El Banco cobra:

Depósitos a la vista y en cuenta corriente.....	3 o/o anual
Depósitos a 3 meses plazo.....	3 o/o "
Depósitos a 6 meses plazo.....	4 o/o "
Depósitos a 12 meses plazo.....	5 o/o "

El Banco cobra:

Préstamos.....	10 o/o "
Por el cobro de documentos.....	9 o/o "
Avances en cuenta corriente.....	8 o/o "
Pactos de retroventa.....	9 o/o "

Comisiones:

Créditos en cuenta corriente.....	1 o/o "
S. Cobro de documentos.....	1 o/o "

La Paz, 8 de febrero de 1907

BANCO DE CHILE Y ALEMANIA

Oficina principal: Hamburgo

Sucursal e

Valparaíso-Santiago-Concepción-Temuco

Antofagasta, Valdivia y Victoria

Banco de Chile y Alemania-Sección Boliviana

La Paz-Ayacucho, las 25, 30, 35, 40 y 45, almanaque que entrega antes el Sr. Carlos H. Flores-Otero, calle

La Plata, esquina Junta.

Efectos: todas las operaciones bancarias, tales como préstamos, depósitos, giro de letras de cambio sobre las plazas principales, libranzas de

pagos, comisiones, etc., etc.

Cotizaciones y tipo de intereses, conforme con las tablas que se

pon diariamente en la oficina.

Además en la sección

CAJA DE AHORROS

que está a disposición del público, se reciben depósitos desde la suma de

Bs. 10 hasta Bs. 5.000 ganando el interés del cinco por ciento anual,

mientras que estos depósitos permanezcan en el Banco, por lo menos 60

días.

Para acumular sumas menores de Bs 10 el Banco facilita a sus clientes

las alcancías de ahorros.

Las condiciones están contenidas en las respectivas libretas.

Oficina de comisiones, corretajes e informaciones

COMERCIALES

de D. Arguelles

Perú-LIMA, CALLE DE JUDÍOS, GIRÓN HUALLAGA Nº 96, principal

de los bajos, TELÉFONO Nº 1666.

Se ocupa de la compra y venta de valores, especialmente de la

compra y venta de casas, terrenos y fundos en Lima, Callao, Chorrillos,

Barranco, Miraflores y demás lugares inmediatos.

Tiene la relación de todos los propietarios y de casi todas las

propiedades que están en venta, con sus precios, su producción y su

área. Garantiza a los vendedores conseguirlos prontamente

comprador.

No toma para sí DIFERENCIA DE PRECIO; y se limita a la módica

comisión acordada con el vendedor.

Los compradores NO PAGAN COMISIÓN.

Tiene clientes de toda garantía que tomarían algunas fincas es-

crituradas para repararlas ó reconstruirlas por su cuenta, quedan

de todas las mejoras a beneficio de los propietarios.

Cobran dinero a interés con hipoteca de fincas, en condiciones

ventajosas, al 10, al 12 y al 15% anual, según el lote. Se ocupa de

la compra y venta de minas. Se encarga de la formación de

pequeñas compañías para su explotación ó para cualquier negocio

industrial ó agrícola.

Se encarga de gestionar ante los poderes públicos la resolución

de toda clase de peticiones que versen, especialmente, sobre

concesiones mineras, de terrenos, de montañas, granjías, ferrocarriles,

de alumbrado público, dotación de agua potable a las po-

blaciones, sobre irrigación de terrenos, inmigración y demás ser-

vicios de utilidad pública.

Se encarga de hacer inscribir en el registro de la propiedad, fin-

cas, terrenos y minas. Se ocupa de hacer registrar marcas de fá-

brica y patentes de invención. Está en condiciones de suministrar

a las personas que lo deseen, todos los datos ó informaciones que

necesiten, sobre las diferentes industrias del país, su estado actual,

y las perspectivas, que ofrecen en un próximo porvenir.

Mediante una módica comisión recibe y ejecuta toda clase de

encargos y comisiones, que versen sobre esta clase de negocios.

Garantiza la más absoluta reserva y la mayor estricta y hon-

orabilidad en todos los negocios en que interviene.

Correspondencia en Español, Inglés, Francés, Italiano y Alemán.

REFERENCIAS: BANCO DEL PERÚ Y LONDRES.

1 m. S. 27.

Dr. Carlos Sáenz

Cirujano Dentista

Graduado en las Universidades de Filadelfia E.E.U.U. de N.A. y de

LA PAZ-BOLIVIA

Con nuevo instrumental, servicio rápido y asegurado

Consultas: de 8 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m. Mercado, 141.

p. 4to 1º.



FABRICA DE CALZADOS

de Felix Eguino



LA PAZ-BOLIVIA

plaza Alonso de Mendoza Nos. 2 y 3. Sucursal, Socabaya, 27 y 23

Participo a mi distinguida clientela y al público en general que acabo de recibir un gran surtido de materiales de última y de superior calidad. Cabitillas americanas y francesas, colores grana, plomo, habano, crema y color Champa, en estas solo anoti a los colores más sobresalientes como para combinar a los vestidos de señora y niños. Zapatos: "Royal", "Snou", "Lion" y "Perfecto", son a las marcas más conocidas, que ofrecen el gusto más delicado. Para caballeros, tenemos el notable cuero Oscar y negro y de todocalor,

CUEROS DE RUSIA PERFUMADOS.

NOVEDAD: Cueros americanos, importados por primera vez en esta ciudad, tienen la calidad de no rajarse en invierno, siendo la

suavidad como la Calabilla, y lo mejor su admirable duración. Cueros impermeables para botas y zapatos de mina, material apropiado

para calzados de Foot-ball. Tapa de goma circular, para todo calzado, el Luis XV, de charol, y forrados con calabilla.

Gran surtido de cremas "Nugget", "Royal" y "Boston", barnices para toda clase de cueros, de las marcas "Nabini" y "Bon ton

Polis" y muchas otras que sería largo enumerar. Para atender los pedidos cuento con mi buen cortador.

EL QUE COMPRE CALZADOS DE ESTA TIENDA, TIENE DERECHO A UNA CAJA DE CREMA

2317-18

En alquiler

Se alquila un almacén espacioso, en la calle Bolívar No. 4, al lado del palacio Episcopal. Para tratar, en los altos de la Pastelería Deportes.

AGUARDANTE: de superior calidad, a precios sin competencia en plaza, vende el suscritor, por mayor y menor, Yancococha, 47 y 49.

Est. GÓMEZ SÁNCHEZ

1 m. S. 11

AVISO AL COMERCIO

Por motivo de tener que ausentarme de esta ciudad, he conferido poder general al señor Alejandro Urquidí, para que me represente en mis negocios en esta plaza.

La Paz, diciembre 27 de 1906.

CARLOS H. FLORES.

1 año D. 28

GRAN PASTELERÍA Y CONFITERÍA ARGENTINA-AL LADO DEL

BANCO INDUSTRIAL.-Aviso a mi numerosa clientela y al público

en general, que desde la fecha se hacen toda clase de entreme

ses franceses y se reciben encargos para bodas, bailes, recepciones

y bautizos. Renovación constante de dulces elaborados a la

europaea y con los mejores materiales.

R. Robledo y Cº.

NOTA.-Todos los domingos y festivos de las delicias de las

rusas y japonesas a Bs. 1.20 la docena y los dulces a 80 cts.

docenas.-Los jueves y domingos las empanadas saladas, los

martes y viernes las chilenas.

h. D. 31.

Cambio de local

Se avisa al público que la principal bodega Macamca, donde

se expendían los magníficos productos de esta hacienda, se ha

trasladado a su antiguo local, calle del Comercio, casa del señor

Tomás Vera Carrasco, antes de Verástegui.

15 v. 2122

Leche

De la mejor calidad, se da en

contrata en la calle de Junín Nº 36.

DOCTOR W. H. LAM- Dentista.

Horas de oficina: de 8 y 1/2 a 10 y 1/2 a.m. Consultas sobre trabajos,

sólo a las 10 y 1/2 a.m.

Teléfono 217. Puente Loayza.

S. 26

Empleando.-Se necesita uno

que entienda de libros y tenga buena letra.

Dirigirse por correspondencia, a cañal Nº 27.

3 v. 2124

El Vino Rabot

Es eminentemente tónico y apertivo. Su influencia estimulante

sobre las vías digestivas, activa y regulariza la nutrición y ayuda

potentemente a la curación de las enfermedades en general, de la a

la a nemia en particular.

Se encuentra en todas las farmacias.

CIGARRERÍA

Biggemann & Co.

PLAZA MURILLO 8 Y 9.

Casilla de correo, 32.

Importación directa

Puros y cigarrillos legítimos

"Nabini"

MARCAS DE LOS PIROS

Upmann y Sol

Marcas de los cigarrillos:

Eminencia, trigo y arroz. Favoritos, trigo y arroz

Punch, trigo y arroz.

Venta por mayor y menor.

La Paz, Julio de 1907.

Biggemann & Co.

1 m. S. 1º

Rafael Canedo

ABOGADO

Estudio, calle Ballivián, cuadra y media de la plaza Murillo.

Se encarga especialmente de asuntos civiles, comerciales, administrativos y de minas.

Horas de consulta: 9 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

La Paz, 20 de agosto de 1907.

3 m. Ag. 21

DOCTOR G. WEISE

Cirujano

Dentista.

Puente Concebidas.

3 m. S. 17

HO TEL ESPAÑOL

DE

Carbonell y Vives

La Paz

Calle del Teatro, No. 40 y 42. Teléfono 223.

Esta casa, recién establecida, ofrece un servicio esmerado a

Precios módicos

Limpieza en las comidas. Cuartos amueblados para pasajeros.

Se sirve a la carta y se toman pensionistas.

Cavero y Hermanos

AGENTES AFIANZADOS

DE Aduana

En Guequi y Mollendo

1 año E

La Princesa

ERQUIAGA Y FLORES

Con un surtido completo y variado de Mercaderías
del ramo de tienda, llegadas últimamente y cuyos artículos direc-
tamente importados, son de calidades superiores y al último estilo
de la moda.



Recientemente instalada y á disposición del público.

Especialidad

en encajes, aplicaciones, casimires y artículos
confeccionados.

¡Elegancia!, ¡Novedad! y ¡Buen gusto!

¡Con bonitos y elegantes regalos a todos los compradores!

Casa única en su ramo y que ofrece mayores ventajas.
PRECIOS MODICOS EN
TODOS SUS ARTICULOS
Calle del Mercado, 122 Tiendas de San Agustín.

Fed. G. Eulert-La Paz

Unico Importador

del

Coñac Meukow

FUE PRESCRITO

por su PUREZA por la

JUNTA SANITARIA DE

la ciudad de Nueva York, para todos

LOS HOSPITALES.